

Diputado Trisotti presenta proyecto.

Buscan sancionar a quienes trasladen a inmigrantes por el territorio nacional de forma clandestina

La iniciativa busca sancionar con penas de tres a cinco años de presidio a quienes incurran en este ilícito, a lo que se suma una multa que va desde los 3,2 a 6,5 millones de pesos. "Éste es un problema ya identificado, que no se pudo resolver con la actual legislación y la regulación anunciada por el Gobierno a través del Ministerio de Transportes quedó en otra promesa incumplida", sostuvo el parlamentario por el Distrito 2.

Preocupado por las alarmantes cifras de ingresos de extranjeros al país por pasos no habilitados y ante la flagrante

presencia de vehículos que transportan a estas personas por diferentes partes del territorio nacional, el diputado Republicano por Tarapacá, Renzo Trisotti, presentó un proyecto de ley que sanciona esta última actividad.

Se trata de una iniciativa que busca sancionar con una pena de tres a cinco años de presidio, más una multa que va desde los 3,2 a los 6,5 millones de pesos a quienes faciliten el traslado de "inmigrantes ilegales" según expresión del parlamentario.

"Presentamos esta iniciativa como una forma de perseguir a esos

inescrupulosos que, sin importarles la seguridad del país, facilitan el transporte a personas extranjeras e indocumentadas que ingresan al territorio nacional por pasos irregulares, poniendo en riesgo a millones de chilenos y extranjeros residentes de manera legal", sostuvo el diputado autor de la iniciativa que modifica el Artículo 411 Bis del Código Penal, que sanciona el ingreso ilegal.

De acuerdo a las últimas cifras entregadas por la Policía de Investigaciones (PDI), de la Región de Tarapacá - una de las más afectadas por este fenómeno-, de las 577



mil personas controladas ingresando a Chile en 2023, 11.320 fueron denunciadas por infringir la Ley de Migración.

De estas últimas el 88,5% llegó a través de un paso no habilitado. Finalmente, Trisotti agregó que "éste es un

problema ya identificado que no se pudo resolver con la actual legislación y la regulación anunciada por el Gobierno a través del Ministerio de Transportes quedó en otra promesa incumplida, es por eso que hoy queremos quebrar este eslabón de la cadena que es el ingreso irregular de personas a Chile y que se ha convertido en un serio problema para nuestras ciudades, pues muchos de quienes llegan de forma ilegal, son también sujetos que vienen cometer delitos o son parte de bandas criminales transnacionales como por ejemplo, el ya conocido 'Tren de Aragua'".